



ORD : EXP. N° 3015

EXP : N° 150 (Judicial) IV Región de Coquimbo - Dirección de Vialidad.

MAT: Solicita extender cheques a la orden de los Juzgados que se indican.

OBRA: Habilitación Costanera Río Limarí, Ovalle.

INCL: Antecedentes.

SANTIAGO, 16 de junio de 2017

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES – FISCALÍA MOP.

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré se sirva ordenar se extiendan cheques a la orden de los Juzgados que se indican, de acuerdo al documento que contiene los cálculos de reajuste confeccionado por la Unidad Técnica responsable:

DECRETO MOP (E) N° 346 de 12 de mayo de 2017:

LOTE	PROPIETARIO SEGÚN ROL DE AVALÚO	JUZGADO	RUT	CTA. CTE.	ROL CAUSA	MONTO
7-A1	FERRONOR	1° JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA	60.304.003-1	12.500.088.409	V-173-2017	\$22.498.528.-
7-A2	FERRONOR	2° JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA	61.937.500-9	12.500.088.531	V-168-2017	\$9.204.128.-

Se despide atentamente,

ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO
Abogado

Jefe División Función Expropiaciones Fiscalía
Ministerio de Obras Públicas

EC/JC/jap
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- c/c Subdepto. Tesorería DCyF
- Archivo - División Función Expropiaciones - Fiscalía
- N° Proceso 11007839

PAOLA QUIROGA VALENZUELA
Ingeniero (E) Industrial
Jefe (S) Depto. de Expropiaciones
Dirección de Vialidad